

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL

correspondiente al año de 1919, ordenada por el art. 10 de la Ley de 8 de Agosto de 1907; Real decreto de 18 de Junio y Real orden del Ministerio de la Gobernación de 2 de Julio últimos.

Provincia de Palencia.

Término municipal de Abarca

Sección única.

LISTA de los electores de la expresada Sección, formada con arreglo á lo que dispone la base octava de las aprobadas por Real orden circular de la Presidencia del Consejo de Ministros de 7 de Septiembre de 1916.

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO		PROFESIÓN, OFICIO Ú OCUPACIÓN.	¿Sabe leer y escribir?
			calle (ó plaza, etc.) y número de la casa.	En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.		
1	Alegre Munguía, Ceferino.	40	Medio, 2.		Labrador.	Si
2	Alegre Santos, Castor.	67	Idem.		Idem.	Si
3	Alonso Antolín Esteban.	37	Mayor, 19.		Idem.	Si
4	Castro Oea, Saturnino (de)	68	Medio, 5.		Idem.	Si
5	Castro Cimas, Manuel (de)	30	Mayor, 11.		Idem.	Si
6	Castro Cimas, Pedro (de)	28	Lienzos, 1.		Idem.	Si
7	Castro Martín, Juan (de)	59	Idem.		Idem.	Si
8	Castro de la Torre, Maximino (de)	41	Mayor, 16.		Idem.	Si
9	Castro de la Torre, Secundino (de)	40	Idem, 7.		Idem.	Si
10	Fernández Antolín, Rodrigo.	42	Puente, 6.		Electricista.	Si
11	Fernández Mijares, Ulpiano.	50	Idem, 1.		Labrador.	Si
12	García Cimas, Jonás.	29	Mayor, 3 A.		Idem.	Si
13	García Pérez, Zacarias.	36	Puente, 4.		Exclusero.	Si
14	García Ramos, Serapio.	57	Mayor, 3 A.		Labrador.	Si
15	Guati Guerra, Isidoro.	37	Medio, 14.		Zapatero.	Si
16	Herrán Martín, Casimiro.	41	Idem, 1.		Herrero.	No
17	Higelmo Gil, Esteban.	56	Mayor, 27.		Jornalero.	Si
18	Manzano Fernández, Luís.	31	Lienzos, 10.		Maestro.	Si
19	Martín Cacharro, Juan.	67	Medio, 3.		Labrador.	Si
20	Martín de Prado, Miguel.	29	Idem.		Idem.	Si
21	Martín de Prado, Tomás.	27	Idem.		Idem.	Si
22	Martín Sánchez, Teodoro.	42	Idem, 6.		Idem.	Si
23	Muñoz López, Leandro.	57	Mayor, 12.		Pastor.	No
24	Pérez Mungía, Gregorio.	70	Puente, 8.		Idem.	No
25	Pérez Pastor, Bernardino.	36	Idem.		Jornalero.	No
26	Pérez Pastor, Máximo.	27	Idem.		Pastor.	No
27	Polanco Barrios, Agapito.	37	Lienzos, 10.		Guarda.	No
28	Rubio Rojo, Antonio.	66	Idem, 5.		Sin profesión.	Si
29	Rubio Salán, Antonio.	37	Idem.		Eclesiástico.	Si
30	Ruiz Fernández, Emeterio.	34	Mayor, 3 B.		Labrador.	Si
31	Ruiz Gil, Gregorio.	58	Idem, 3 B.		Idem.	Si
32	Sánchez Santos, Juan.	54	Cantarranas, 2.		Jornalero.	Si
33	Santiago González, Pedro	40	Mayor, 4.		Idem.	Si
34	Torre Diez, Germán (de la)	42	Medio, 8.		Labrador.	Si
35	Torre Diez, Honorato (de la)	47	Idem.		Idem.	Si
36	Torre Laso, Ildefonso (de la)	40	Mayor, 5.		Idem.	Si
37	Torre Martín, Adolfo (de la)	29	Medio, 20.		Idem.	Si
38	Torre Sánchez, Florencio (de la)	51	Mayor, 6.		Idem.	Si
39	Torre Tejerina, Juan (de la)	54	Medio, 20.		Idem.	Si
40	Torres Paniagua, Pablo.	36	Casillas de Herrín, 2.		Jornalero.	Si
41	Vargas Alonso, Marciano.	31	Lienzos, 3.		Labrador.	Si
42	Vargas Alonso, Sotero.	35	Idem, 7.		Idem.	Si
43	Vargas Castro, Eugenio.	33	Mayor, 13.		Idem.	Si
44	Vargas Castro, Francisco.	29	Idem, 14.		Idem.	Si
45	Vargas Castro, Juan.	35	Lienzos, 4.		Idem.	Si
46	Vargas Castro, Mateo.	40	Mayor, 21.		Idem.	Si

El Secretario de la Junta provincial del Censo electoral

CERTIFICA: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, por estar conforme con el original del Censo electoral de la misma, remitido por el Jefe provincial de Estadística.

Palencia 18 de Noviembre de 1919.

V.º B.º  
EL PRESIDENTE,  
*Adolfo Piaza.*

EL SECRETARIO,  
*Domingo Diaz Caneja.*